



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-51-LE14.-

DECRETO EXENTO Nº 225.-

DALCAHUE, 26 de Enero de 2015.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto exento Nº 2896 de fecha 197 de Diciembre del 2014 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para " Materiales de Ferretería 2015", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. La Ley Nº 19.886 el Art. Nº 15 de Compras Públicas y Reglamento, según sesión ordinaria Nº 74 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015 , la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública de "Materiales de Ferretería 2015", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-51-LE14 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
Oscar Antonio Becker Álvarez Rut: .	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-97-98-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-116-117-120-121-122.
Sodimac S.A Rut:	30-49-60-74-96-99-100-115-118-119

adjudicación.

2.- INFORMESE al oferente individualizado anteriormente del resultado de la

www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria (S) Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- PALM/RPSN/SEOC/mpv.